

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 11 MAY 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, los CUDAP:EXP-HCD:0000949/2017 y CUDAP:EXP-HCD:0001186/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP:EXP-HCD:0000949/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 29/17 para la "Remodelación de Oficinas ubicadas en el Edificio Anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma IGNACAM SERVICIOS S.A. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 03/18 por la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 24/100 (\$14.895.670,24.-).

Que la Subdirección de Obras y Proyectos, mediante Nota obrante a fojas 4, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 03/100 (\$1.502.527,03.-), por un reconocimiento de tareas no contempladas en el pliego de la contratación y que resultan esenciales para la correcta remodelación de las oficinas.

Que a fojas 8, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. N° 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DPTO. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 03/18 relativa a la "Remodelación de Oficinas ubicadas en el Edificio Anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación" a favor de la firma IGNACAM SERVICIOS S.A., CUIT N° 30-71089826-6, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 03/100 (\$1.502.527,03.-), precio final.

ARTICULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN